

# PLAN EMERGENTE

DE APOYO Y PROTECCIÓN A LA

SALUD, EMPLEO E INGRESO FAMILIAR



**Chihuahua**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**#QuédateEnCasa**

**¡Porque TU SALUD VALE!** 



**UNIDOS  
con VALOR**

# Consideraciones



- 1.** El 17 de marzo del 2020 se detectó el primer caso positivo de la enfermedad por Coronavirus (COVID-19) en el Estado de Chihuahua. Para el Gobierno del Estado de Chihuahua es prioridad proteger y salvaguardar la salud de las personas que se encuentren en el territorio estatal.
- 2.** El Consejo de Salubridad General, en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de marzo del 2020, reconoció la epidemia de enfermedad por el virus COVID-19 en México como una enfermedad grave de atención prioritaria. Dicho Acuerdo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo del 2020.
- 3.** El 25 de marzo del 2020, el Gobierno del Estado de Chihuahua publica en el periódico oficial las medidas de seguridad sanitaria para prevenir y contener la enfermedad citada.
- 4.** El 31 de marzo del año 2020, el Gobierno Federal emite un acuerdo por el cual se establecen las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus COVID 19.
- 5.** El 03 de abril del 2020, el Gobierno del Estado de Chihuahua da a conocer el Plan Emergente de Apoyo y Protección de la Salud, el Empleo y el Ingreso Familiar.
- 6.** El 04 de abril del 2020, el Gobierno del Estado de Chihuahua publica en el periódico oficial los incentivos y descuentos del Plan Emergente de Apoyo y Protección de la Salud, el Empleo y el Ingreso Familiar.

# *Inversión Emergente*

**\$3,000** Millones de pesos



**Para apoyo de la salud, el  
empleo y el ingreso familiar**

- 1. Fortalecimiento del Sector Salud.**
- 2. Plan Alimentario.**
- 3. Plan Emergente de Ocupación Temporal.**
- 4. Apoyos a MiPyMEs.**
- 5. Estímulos Fiscales y Descuentos en Trámites.**
- 6. Capacitación en Línea para Finanzas y Administración.**
- 7. Apoyo Psicosocial y Prevención de la Violencia Familiar.**



# Fortalecimiento del Sector Salud



# Fortalecimiento del Sector Salud



- Fortalecimiento del equipamiento de Centros de Salud, Centro de Salud con Servicios Ampliados, Hospitales Comunitarios y Hospitales Generales; \$185 millones de pesos.
  - Adquisición de ventiladores, monitores, aspiradores, nebulizadores, baumanómetros, porta sueros, etc.
  - Reconversión hospitalaria a unidades COVID en Delicias, en Chihuahua y Juárez.
  - Proveer de los materiales e insumos necesarios a nuestro personal.
- Reforzamiento de la infraestructura médica de la región occidente del Estado y del Hospital General Dr. Javier Ramírez Topete; \$106 millones de pesos.
- Programa “Héroes de la Salud” Dirigido a todos aquellos profesionales de la Salud que brindan atención directa a los pacientes con enfermedades respiratorias asociadas a COVID 19; \$32.4 millones de pesos.

**Responsable:** Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua.



# Plan Alimentario



# Plan Alimentario



Apoyo Alimentario a 345 mil personas afectadas por disminución o inexistencia de ingreso en el hogar, el aislamiento, hacinamiento y/o ausencia de redes de apoyo, a través de:

- Incrementar los programas alimentarios existentes: Paquetes alimentarios, Becas para Personas Mayores o con Discapacidad, Paquetes con Maíz y Frijol, entre otros.
- Entrega de 94 mil paquetes alimentarios a través de los DIF Municipales, dependencias de Gobierno del Estado y otros aliados.
- Apoyo alimentario por 5 meses a más de 6,700 personas indígenas de zonas turísticas, comunidades prioritarias de la sierra Tarahumara y asentamientos en zonas urbanas.
- Entrega de raciones de alimentos preparados para 25 mil personas en alianza con 500 establecimientos de comida de Cd. Juárez y Chihuahua.
- Entrega de un apoyo alimentario de \$500 pesos mensuales durante 4 meses a 85 mil personas.
- Se habilitarán centros de acopio de alimentos temporales en distintos puntos del Estado, y se trabajará con los Bancos de Alimentos para atender a la población afectada.

**Cuando:** A partir del lunes 13 de abril podrán comenzar a tramitar estos apoyos. <https://planemergente.chihuahua.gob.mx/>

**Responsable:** DIF Estatal, COEPI, Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Desarrollo Rural.





# Plan Emergente de Ocupación Temporal



# Ocupación Temporal



Apoyo emergente de ocupación temporal a través instituciones públicas, privadas o de la sociedad civil organizada.

- Los apoyos se darán a través de proyectos propuestos y ejecutados por instituciones públicas, privadas o de la sociedad civil organizada.
- Se apoyará a personas de 18 años o más con \$150 pesos por jornada (\$180 pesos en la zona fronteriza) y hasta por 3 meses.
- En la primera etapa se priorizarán proyectos que apoyen la atención de la emergencia. Por ejemplo:
  - Acciones y obras preventivas relacionadas con la salud como armado de kits de materiales médicos, limpieza de lugares públicos, vigilancia para cerco sanitario, apoyo en operación en albergues, apoyo en atención al 911, entre otros.

**Cuando:** A partir del viernes 10 de abril las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil podrán comenzar a presentar proyectos.

<https://planemergente.chihuahua.gob.mx/>

**Responsable:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Secretaria de Desarrollo Municipal.



# Apoyos a MiPyMES





# Créditos y Subsidios a MiPyMES



## Apoyo a MiPyMES e informales:

- Para acreditados actuales del FIDEAPECH y FIPES se restructurarán sus créditos:
  - 6 meses de gracia en el pago de capital.
  - Condonación de intereses por los siguientes 3 meses.
  - Después de los siguientes 3 meses, FIDEAPECH bajará la tasa de interés al 9% y FIPES al 0%, por los siguientes 6 meses.
- Para informales y micro empresas con menos de 10 empleados:
  - Apoyo de hasta \$40 mil pesos para pago de nómina y gastos de operación a través de FIPES y FIDEAPECH.
- Para pequeñas y medianas empresas:
  - Créditos de hasta \$200 mil pesos a través de FIDEAPECH.
  - Plazo de hasta 60 meses.
  - 6 meses de gracia en el pago de capital.
  - Condonación de intereses por los primeros 3 meses, y después tasa de interés del 9% fija anual.
- Para los productores del campo, ponemos a su disposición el programa de garantía líquida.
  - Plazo de hasta 36 meses, tasa de interés del 12%, para agroindustria y ganadería.

**Cuando:** A partir del viernes 10 de abril podrán comenzar a tramitar estos apoyos. <https://planemergente.chihuahua.gob.mx/>

**Responsable:** FIDEAPECH y FIPES / Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico y Secretaría de Desarrollo Social; Secretaria de Desarrollo Rural.



# Apoyo al Sector Turístico Hotelero



## Apoyo emergente para los trabajadores más vulnerables del sector turístico hotelero:

- Hasta 1,500 beneficiarios.
- Apoyo de 7 salarios mínimos al mes, por hasta 3 meses, a trabajadores que perciban hasta \$240 pesos o menos de salario diario (recamaristas, auxiliares de áreas públicas, meseros, mozos de limpieza, auxiliares de ropería y lavandería, etc.).

## Apoyo emergente al sector turístico hotelero:

- Se distribuirá una bolsa de \$9 millones de pesos de acuerdo a la aportación proporcional de cada hotel a la recaudación 2019 del Impuesto Sobre Hospedaje (ISH).

## Incentivo al Impuesto Sobre Hospedaje:

- Condonación del impuesto sobre hospedaje por los siguientes 3 meses (abril, mayo y junio).

## Créditos al sector turístico:

- Créditos de hasta \$25,000 pesos para microempresarios y prestadores de servicios turísticos, con 0% de interés e inicio de pagos en octubre de 2020.

**Cuando:** A partir del viernes 10 de abril podrán comenzar a tramitar estos apoyos <https://planemergente.chihuahua.gob.mx/>

**Responsable:** Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! / Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico.



# **Estímulos Fiscales y Descuentos en Trámites**



# Estímulos fiscales y descuentos en trámites



Estímulo fiscal del Impuesto Sobre Nóminas a los contribuyentes que mantengan al menos 70% de la plantilla laboral registrada al cierre de febrero:

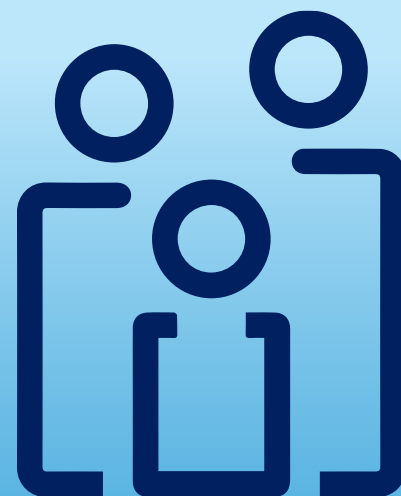
- Condonación del 100%, abril y mayo, a empresas con menos de 50 empleados.
- Condonación del 50%, abril y mayo, a empresas de entre 51 y 90 empleados.
- Prórroga del 50%, abril y mayo, a empresas de más de 90 empleados; que serán pagados en noviembre y diciembre de 2020.

## Descuentos en trámites

- Se extiende el descuento de derechos vehicular hasta junio de 2020.
- 50% descuento en actas registro civil de abril a junio de 2020
- 25% descuento en licencias de conducir de abril a junio de 2020, que podrán hacer el pago en estos meses, pero les pedimos que la vayan a recoger una vez pasada la contingencia para no tener filas.
- 50% descuento en renovación de permisos para restaurantes con aforo de menos de 40 personas.

**Cuando:** A partir del lunes 6 de abril podrán comenzar a tramitar estos apoyos. <https://planemergente.chihuahua.gob.mx/>

**Responsable:** Secretaría de Hacienda.



# Capacitación en Línea para Finanzas y Administración





## Capacitación en línea para finanzas y administración

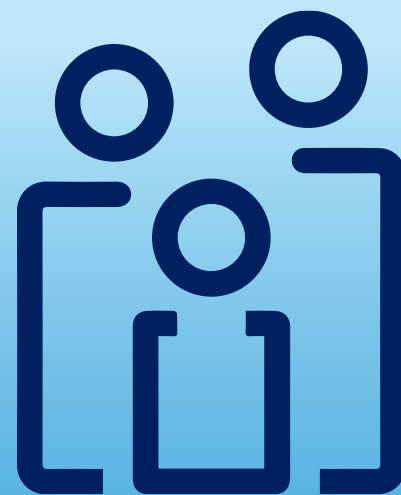


Te asesoramos en como administrar mejor tus recursos en una etapa de contingencia como la que estamos pasando.

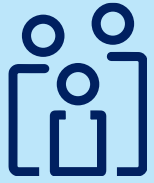
- Contabilidad y finanzas.
- Marketing digital.
- Manejo de inventarios.
- Mejora de procesos.
- Esquemas de trabajo para afrontar contingencias.
- Herramientas web.
- Información en general para la toma de decisiones en etapas de contingencia.

**Cuando:** A partir del lunes 6 de abril se empezarán a dar estas capacitaciones. <https://planemergente.chihuahua.gob.mx/>

**Responsable:** FIDEAPECH / Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico.



# **Apoyo Psicosocial y Prevención de la Violencia Familiar**



## Apoyo psicosocial y prevención de la violencia familiar



Establecer acciones articuladas para promover la salud mental y la prevención de conductas de riesgo provocadas por esta situación de adversidad: violencias, depresión, ansiedad, soledad, consumo de sustancias adictivas, etc.

- Creación de plataforma web con talleres, capacitaciones, material lúdico y recreativo.
- Compartir estrategias e insumos para organizar la vida diaria y tareas, en especial hacia nuestras niñas, niños y personas mayores.
- Prevención de conductas de riesgo a través de comunicación audiovisual.
- Difusión impresa y digital de un directorio regionalizado con catálogo de servicios brindados por dependencias y OSC.
- Colaboración con el 911 para detectar y brindar herramientas oportunas para atender conductas de riesgo.
- Fomentar las redes de apoyo e iniciativas ciudadanas para brindarnos medidas de afrontamiento para nuestra comunidad.

**Cuando:** A partir del lunes 06 de abril se empezarán a implementar estos proyectos. <https://planemergente.chihuahua.gob.mx/>

**Responsable:** Instituto Chihuahuense de Salud Mental.

# PLAN EMERGENTE

DE APOYO Y PROTECCIÓN A LA

SALUD, EMPLEO E INGRESO FAMILIAR



**Chihuahua**  
GOBIERNO DEL ESTADO

#QuédateEnCasa

¡Porque **TU SALUD VALE!** ♻️



**UNIDOS**  
con**VALOR**